JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

COMITÉ DE EVALUACION.

ANEXO INFORME DE EVALUACION N° 18/ 2016 RECARGA DE EXTINTORES.

En base a la Nota DNCP/DNC N° 24593/2016 se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución UOC N° 15/2016, de fecha 16 de Mayo del 2016, con la presencia de los siguientes integrantes **Abog. Noelia Espínola, Abog. Cesar Garcete y la Abog Lorena Silvero,** en fecha dieciocho del mes de junio del año 2016, a fin de realizar el presente Anexo del llamado para **RECARGA DE EXTINTORES** imputado en el Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" Objeto de Gastos 351 "Compuestos Químicos", según CDP 12/2016, Expediente N° 313.465 y P.A.C Institucional 306.352, estableciendo los siguientes puntos:

Anexo B: Punto 20.

Capacidad Técnica: Los oferentes deberán presentar Licencia para uso de la marca INTN.

Del análisis de la documentación presentada por el oferente **FIRE MASTERS,** se constata que el mismo presenta dicho documento y por lo tanto **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC.

Noelia M. Espínola López
Abogada
Mat. C.S.J. N° 19.475

Ma. Lorena Silvero Alderete
Abogada
Matricula C.S.J. N° 27.577

Cesar Garcete.